

3052926



NUMERO: 7441

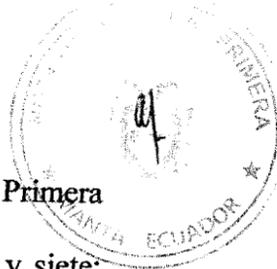
ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN; OTORGADA POR LA
SEÑORA ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA, A FAVOR DEL SEÑOR
AURO HERMÓGENES MACÍAS MOREIRA.

CUANTÍA: \$. 25,196.88 USD. E INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes catorce de Diciembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por La Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen: por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, dedicada a actividades particulares, domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor AURO HERMÓGENES MACÍAS MOERIRA; MOREIRA ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, dedicado a actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta. Los intervinientes comparecen al otorgamiento de esta escritura por sus propios y personales derechos; a quienes de conocerles personalmente doy fé, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como habilitantes, con capacidad suficiente para contratar y obligarse mutuamente. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, La Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en

Sello
12/19/12

forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de Compraventa y Unificación, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción; me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Compraventa y Unificación; por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, dedicada a actividades particulares, domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor AURO HERMÓGENES MACÍAS MOREIRA; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, dedicado a actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta. Los intervinientes comparecen al otorgamiento de esta escritura por sus propios y personales derechos, con capacidad suficiente para contratar y obligarse mutuamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Vendedora, señora: ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA, adquirió un lote de terreno signado como lote número dieciocho, manzana Uno, ubicado en la parroquia Tarquí, cantón Manta, o sea un área que tiene diez metros de Frente por veintitrés metros de fondo, linderando: Por el Frente, calle pública; Por Atrás, solar de Agnallo Solórzano; Por el Costado Derecho, solar del vendedor; y Por el Costado Izquierdo, con solar de Rosa Estupiñán; teniendo una superficie total de doseientos treinta metros cuadrados. Dentro del bien descrito se encuentra edificada una vivienda de propiedad de La



bien que lo adquirió mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el quince de marzo del año mil novecientos setenta y siete; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de Abril de mil novecientos setenta y siete. b) El Comprador, señor AURO HERMÓGENES MACÍAS MOREIRA es propietario de un predio colindante con La Vendedora aquí nombrada, ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y linderando con calle T-Ocho; Por Atrás, los mismos diez metros y linderando con terrenos del vendedor; Por el Costado Derecho, veintitrés metros cuarenta centímetros y linderando con el lote número dieciocho; y Por el Costado Izquierdo, veintitrés metros con setenta y cinco centímetros y linderando con el lote número dieciséis, con una superficie total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados; bien que lo adquirió mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno; inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y, c) Con fecha ocho de noviembre del año dos mil doce La Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta; aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de la señora Zoila Esperanza Burgos Mera, aquí singularizado; pues una parte de dicho bien inmueble va a ser vendido al señor Auro Hermógenes Macías Moreira; cuerpo de terreno desmembrado que se va a dar en venta a favor de éste último cuyas medidas y linderos son: Frente, diez metros, linderando con área sobrante propiedad de la señora Zoila Esperanza Burgos Mera; Atrás, diez metros linderando con señor Agnatio Solórzano (actual

3052924

3052916

propiedad particular); Por el Costado Derecho, seis metros, con propiedad del señor Auro Hermógenes Macías Moreira; y por el Costado Izquierdo, seis metros linderando con la señora Rosa Estupifán, área desmembrada que tiene una superficie total de sesenta metros cuadrados y donde se encuentra ubicada la vivienda antes mencionada. Así como también, en la misma fecha, este departamento municipal, aprueba la Unificación del área de terreno desmembrado que se va a enajenar, con el cuerpo de terreno del señor Auro Hermógenes Macías Moreira, aquí indicado. **TERCERA: DE LA**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, por medio de esta escritura, "LA VENDEDORA": señora ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de "EL COMPRADOR", señor AURO HERMÓGENES MACÍAS MOREIRA, el bien inmueble compuesto de terreno y casa, cuyas medidas y linderos constan singularizados en literal c) de la cláusula segunda de este contrato; bien que no obstante de determinarse sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados; por lo tanto la parte vendedora transfiera a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de el enajenante le corresponda o pudiera corresponderle; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. La Vendedora declara además, que el bien descrito, se halla libre de todo gravamen que pudiere afectar su legal dominio y posesión; sin embargo, se compromete al saneamiento por evicción o vicios ocultos, en los términos establecidos en el Código Civil Ecuatoriano. **CUARTA:**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIULACION

CIE: R.A. DE CIUDADANIA No. 130081764-8

BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
ID FERRERO 1930
001- 0021 00060 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 930

Esperanza Burgos



ECUATORIANA***** V4443V4444

SOLTERO
PRIMARIA OBRERO
ADAN BURGOS
MERCEDES MERA
MANTA 14/12/2012
14/12/2024
REN 0100098



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION
 ELECTORAL Y CERTIFICACION
 CILINDRO 130267424-5
 MACIAS NEIREIRA AURO HERREROENES
 MANABI/PONTONVEJO/PONTONVEJO
 06 JUNIO 1963
 001-0344 00429 M
 MANABI/PONTONVEJO
 PONTONVEJO 1963



ELECTORAL ***** V1333V1122
 MANABI HERREROENES NEIREIRA AURO MACIAS
 MANABI MACIAS
 MANABI HERREROENES
 MANABI 02/03/2012
 02/03/2012
 REN 4284562



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 285-0041 1302674245
 NUMERO CEDULA
 MACIAS NEIREIRA AURO
 HERREROENES
 MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 TARGUI ZONA
 PARROQUIA





Nº 9991783

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº. 401-2642

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA., para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera, predio ubicado en el barrio el Porvenir, Manzana Uno, parte del lote Nº 18 parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m- Área sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m - Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. -- Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. -- Sra. Rosa Estupiñán

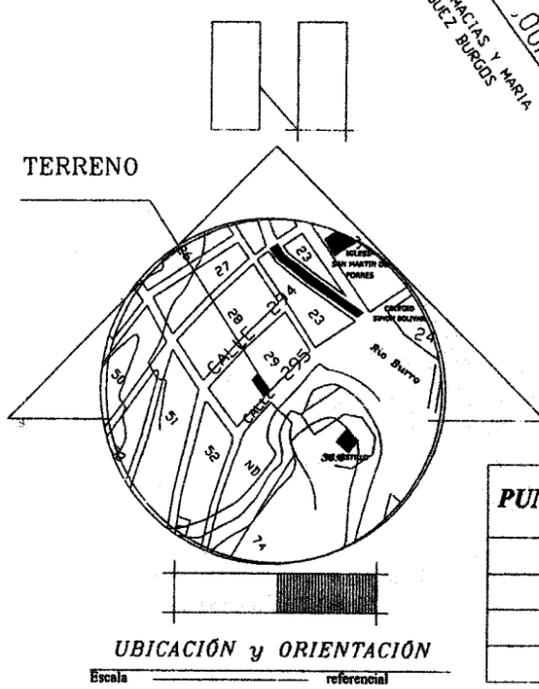
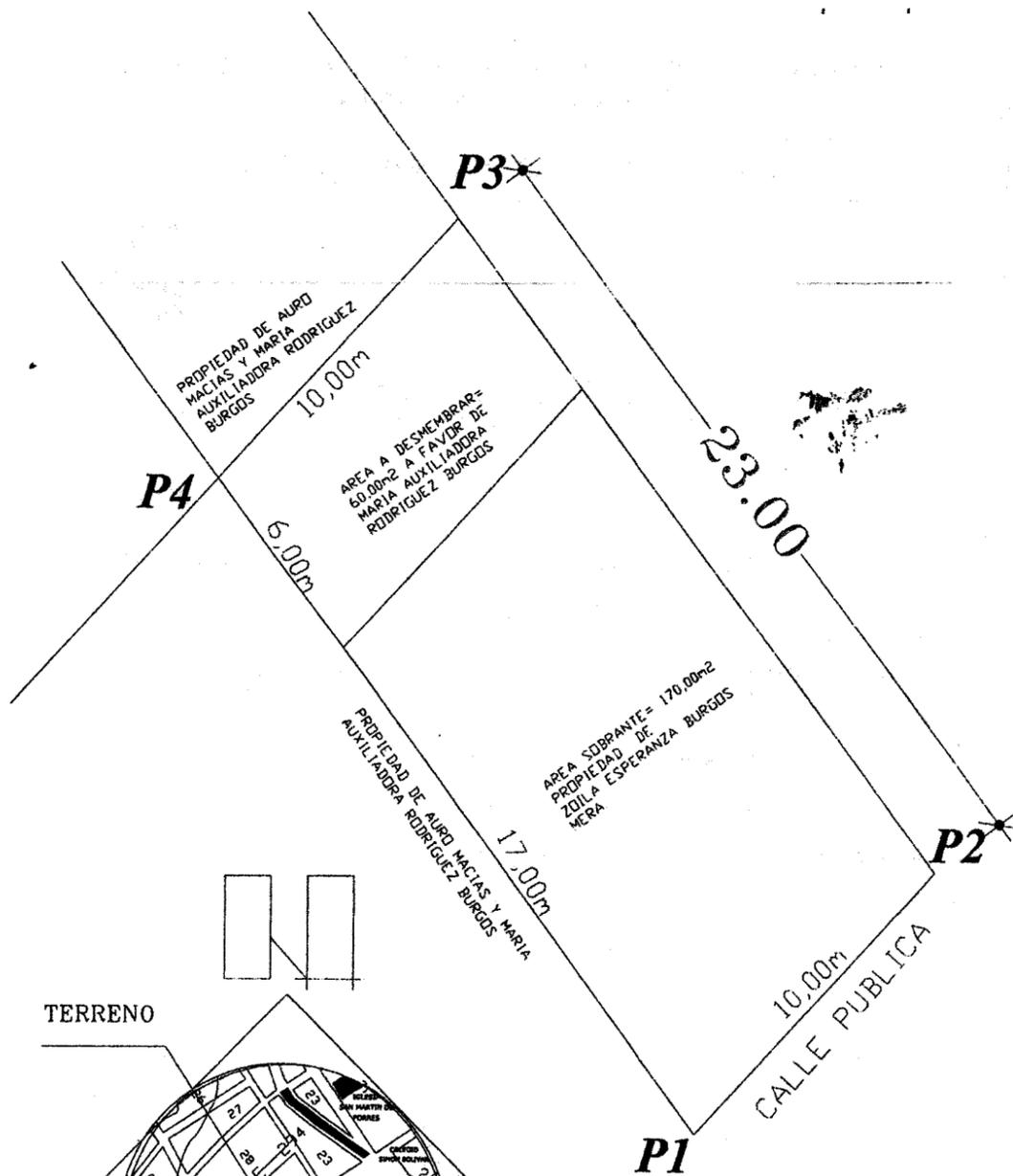
Área Total: 60,00m²

Manta, 08 de Noviembre del 2012

Sr. Ramiro Looz Asteaga

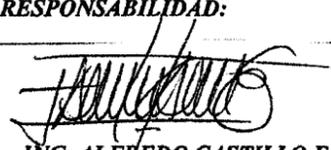
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	531873.08	9893836.41
2	531879.87	9893843.76
3	531866.18	9893862.24
4	531859.39	9893854.89

Propietario: ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA		RESPONSABILIDAD:  ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707	
Ubicación: El Porvenir, calle 294 y calle J-16, parroquia Tarqui	AREA: 230,00m ²	FECHA: Octubre 2012	ESCALA: 1:200



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9991871

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la **UNIFICACIÓN** de dos (2) lotes de terreno; propiedad del Sr. **AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA.**, el primero con clave catastral Nº 3052924000 y; el segundo autorizado por el GAD-Manta, mediante subdivisión Nº 401-2642 de fecha 08 de noviembre del 2012; dichos predios se encuentran ubicados en el barrio el Porvenir, Manzana "Uno", parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

PRIMER LOTE: 235 ,75m2. Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira, Escritura Pública Nº 1669, autorizada por la Notaría Cuarta el 14 de noviembre de 1991 e inscrita el 21 de noviembre de 1991

Frente: 10,00m. - Calle T-8

Atrás: 10,00m. - Terreno del vendedor

Por el costado derecho: 23,40m - Lote Nº 18

Por el costado izquierdo: 23,75m - Lote Nº 16

SEGUNDO LOTE: 60 ,00m2. A favor del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira y Sra., autorizada por el GAD-Manta el 08 de Noviembre del 2012.

Frente: 10,00m- Área sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. - Sra. Rosa Estupiñan

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA.: 295,75m2

Frente: 10,00m. - Calle T-8 (actual calle 294 y calle J-16)

Atrás: 20,00m. - Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular) y Sr. Auro Macias Moreira

Por el costado derecho: 23,40m - Lote Nº 18

Por el costado izquierdo: 23,75m - Partiendo desde el frente(punto P1) hacia atrás en 17,00m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en 10,00m. desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 6,00m hasta topar con el punto P3., linderando con área sobrante del lote Nº 18 propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera y propiedad de la Sra. Rosa Estupiñan.

Nota:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m2.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0815-DACRM-DFS-12 de fecha 07 de Noviembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 08 de Noviembre del 2012

Sr. Ramiro Loor Astieaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA**, ubicado en el barrio el Porvenir, lote N° 18, Manzana Uno, calle 294 y calle J-16, parroquia Tarqui del cantón Manta Clave Catastral # 3052909000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 230,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 230,00m². (Escritura N° 60. Autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta con fecha 15 de marzo de 1977 e inscrita el 12 de abril de 1977)

Frente: 10,00m- Calle pública

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 23,00m. - Propiedad del vendedor (Actual Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira)

Por el costado izquierdo: 23,00m. - Sra. Rosa Estupiñan

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA.: 60,00m²

Frente: 10,00m- Area sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. - Sra. Rosa Estupiñan

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA: 170,00m²

Frente: 10,00m- Calle pública

Atrás: 10,00m- Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira y Sra.

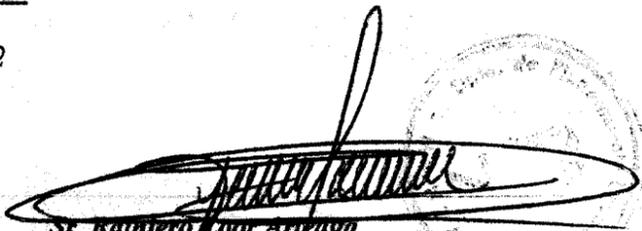
Por el costado derecho: 17,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira

Por el costado izquierdo: 17,00m. - Sra. Rosa Estupiñan

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0815-DACRM-DFS-12 de fecha 07 de noviembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 08 de Noviembre del 2012


Sr. Ramiro Lora Arzaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o manipulaciones en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 79032

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
3052916000 BARRIO PORVENIR MZ 1 PARTE DEL LOTE 18
Manta, catorce de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 231826

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300817648001
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA
 DIRECCIÓN: PORVENIR C. 294 CALLE J-16 S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231293
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 14/12/2012 09:00:10

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 14 de Marzo de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-470 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000107050

11/28/2012 10:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-29-16-000	60,00	25196,88	46197	107050

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300817648	BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA	BARRIO PORVENIR MZ 1 PARTE DEL LOTE 18	Impuesto principal	251,97
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	75,59
			TOTAL A PAGAR	327,56
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	327,56	
1302674245	MACIAS MOREIRA AURO HERMOGENES	NA	SALDO	0,00

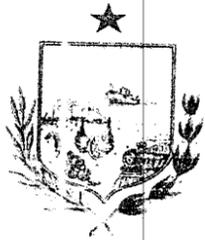
EMISION: 11/28/2012 10:08 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 28 NOV 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisca
 RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 57002

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA
ubicada BARRIO EL PORVENIR MZ-1 PARTE DEL LOTE 18
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA Y UNIFICACION
de \$25196.88 VENTE Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 88/100 DOLARES
de CANTON MANTA
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 28 de NOVIEMBRE del 2012

Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98602

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 098602

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8845

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-29-16-000

Ubicado en: BARRIO PORVENIR MZ 1 PARTE DEL LOTE 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 60,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300817648	BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2100,00
CONSTRUCCIÓN:	23096,88
	<u>25196,88</u>

Son: VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3252909000.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37630:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de octubre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número dieciocho manzana Uno, ubicado en la Parroquia Tarqui, o sea un área que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando: Por el frente calle pública; por atrás solar de Agnatio Solórzano, por el costado derecho solar del vendedor, y, por el costado izquierdo, con solar de Rosa Estupiñán. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE **E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	338 12/04/1977	539

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don

JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 12 de abril de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 539 - Folio Final: 540
 Número de Inscripción: 338 Número de Repertorio: 488
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote número dieciocho manzana Uno, ubicado en la Parroquia Tarqui, o sea un área que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando: Por el frente calle pública; por atrás solar de Agnalia Solórzano, por el costado derecho solar del vendedor, y, por el costado izquierdo, con solar de Rosa Estupiñán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064345	Burgos Mera Zoila Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:52:45 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. JOSE GUANOLUISA G.*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
 130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 79031

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS MOREIRA AURO HERMOGENES Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de diciembre de 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3052924000 LOT. EL PORVENIR CALLE T.8
Manta, catorce de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 231827

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1302674245
NOMBRES : MACIAS MOREIRA AURO HERMOGENES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CALLE 15- 16 CALLE 293

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231294
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/12/2012 09:01:02



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 14 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 57003

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION, perteneciente a MACIAS MOREIRA AURO HERMOGENES Y SRA. ubicada LOT. EL PORVENIR CALLE T.8. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. de \$12276.82 DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 82/100 asciende a la cantidad de DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DESMEMBRACION Y UNIFICACION.

Jmoreira .
[Firma]

Manta, _____ de 14 **DECEMBRE** del 2012



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995557

No. Certificación: 9995557

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.00

Fecha: 23 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8790

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-29-24-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR CALLE T.8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 235,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302674245	MACIAS MOREIRA AURO HERMOGENES Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8251,25
CONSTRUCCIÓN:	4025,57
	<hr/>
	12276,82

Son: DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Ficha Registral Bien Inmueble
37969
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37969

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de noviembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Diez metros y linderando con calle T-Ocho. POR ATRAS, Los mismos diez metros y linderando con terrenos del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, Veintitres metros cuarenta centímetros y linderando con el lote numero dieciocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veintitres metros con setenta y cinco centímetros y linderando con el lote numero dieciseis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.202 21/11/1991	5.124
Compra Venta	Compraventa	2.033 25/07/2000	12.427

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 21 de noviembre de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.124 - Folio Final: 5.124
Número de Inscripción: 2.202 Número de Repertorio: 3.927
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 14 de noviembre de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064830	Macias Moreira Auro Hermogenes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000064827	Anchundia Anchundia Claudio Tomas	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064829	Anchundia Anchundia Paula Dolores	Casado	Manta

[Firma]

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.427 - Folio Final: 12.435

Número de Inscripción: 2.033 Número de Repertorio: 4.167

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y DESISTIMIENTO MUTUO DE ACCIONES Y DEMANDAS JUDICIALES.- Compraventa relacionada con una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle Pública T-8, en una medida de cinco metros, POR ATRAS, Con terrenos que reservan los vendedores, en una medida de cinco metros, Por el COSTADO DERECHO, Con el lote No. 9, en una medida de diez y ocho metros, con cuarenta centímetros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con más terrenos que se reservan los vendedores, en una medida de diez y ocho metros cuarenta centímetros. Dando una área de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS de

T e r r e n o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064832	Calderon Zavala Bartolome Auro	Casado	Manta
Comprador	80-0000000064834	Manzaba Murillo Santa Teresita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000064830	Macias Moreira Auro Hermogenes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000064831	Rodriguez Burgos Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2202	21-nov-1991	5124	5124

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:25 del lunes, 19 de noviembre de 2012

A petición de: *Maria Rodriguez Burgos*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

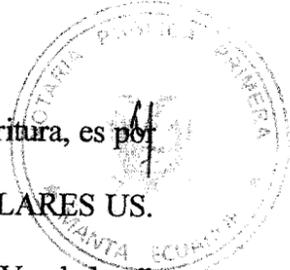
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador

Handwritten initials



PRECIO.- El precio de venta sobre el bien singularizado en esta escritura, es por la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES US. CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS US.; dineros que "La Vendedora" declara haberlo recibido de parte de "El Comprador", en efectivo y en moneda de legal circulación, sin tener por lo tanto nada que objetar por este concepto.

QUINTA: DE LA UNIFICACIÓN.- En virtud de que "El Comprador" ha decidido unificar el cuerpo de terreno de su propiedad singularizado en el literal b) de la cláusula segunda de este instrumento, con el bien inmueble que está adquiriendo por medio del presente documento; mismo que se encuentra singularizado en el literal c) del presente contrato; así se lo hace; por lo que, los dos cuerpos de terreno se unifican en un solo cuerpo cierto, quedando sus medidas y linderos unificados, de la siguiente manera: FRENTE, diez metros linderando con calle T-Ocho (actual calle doscientos noventa y cuatro y calle J-dieciséis); ATRÁS, veinte metros, linderando con el señor Agnatio Solórzano (actual propiedad particular) y señor Auro Macías Moreira; POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés metros cuarenta centímetros, linderando con lote número dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés metros setenta y cinco centímetros, partiendo desde el frente (punto P1) hacia atrás en diecisiete metros, desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en diez metros, desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en seis metros hasta topar con el punto P3, linderando con área sobrante del lote número dieciocho, propiedad de la señora Zoila Esperanza Burgos Mera y propiedad de la señora Rosa Estupiñán; teniendo una superficie total unificada de doscientos noventa y cinco metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. **SEXTA.-**



ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los Comparecientes aceptan el contenido del presente documento en todas sus cláusulas, por así convenir a sus intereses mutuos. Además, La Vendedora faculta al Comprador, para que, en forma personal o por interpuesta persona, proceda a inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo, a fin de que este documento público tenga su plena validez jurídica. Firmado ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA, matrícula profesional número mil cuatrocientos seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican; y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública, conforme a Derecho; por lo que, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz, por mí, La Notaria; la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales; se procedió en unidad de acto. DOY FE. *4*

Esperanza Burgos Mera

ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA

C.C. No. 130081764-8

VENDEDORA



Auro Hermógenes Macías Moreira

AURO HERMÓGENES MACÍAS MOREIRA

C.C No.130267424-5

COMPRADOR

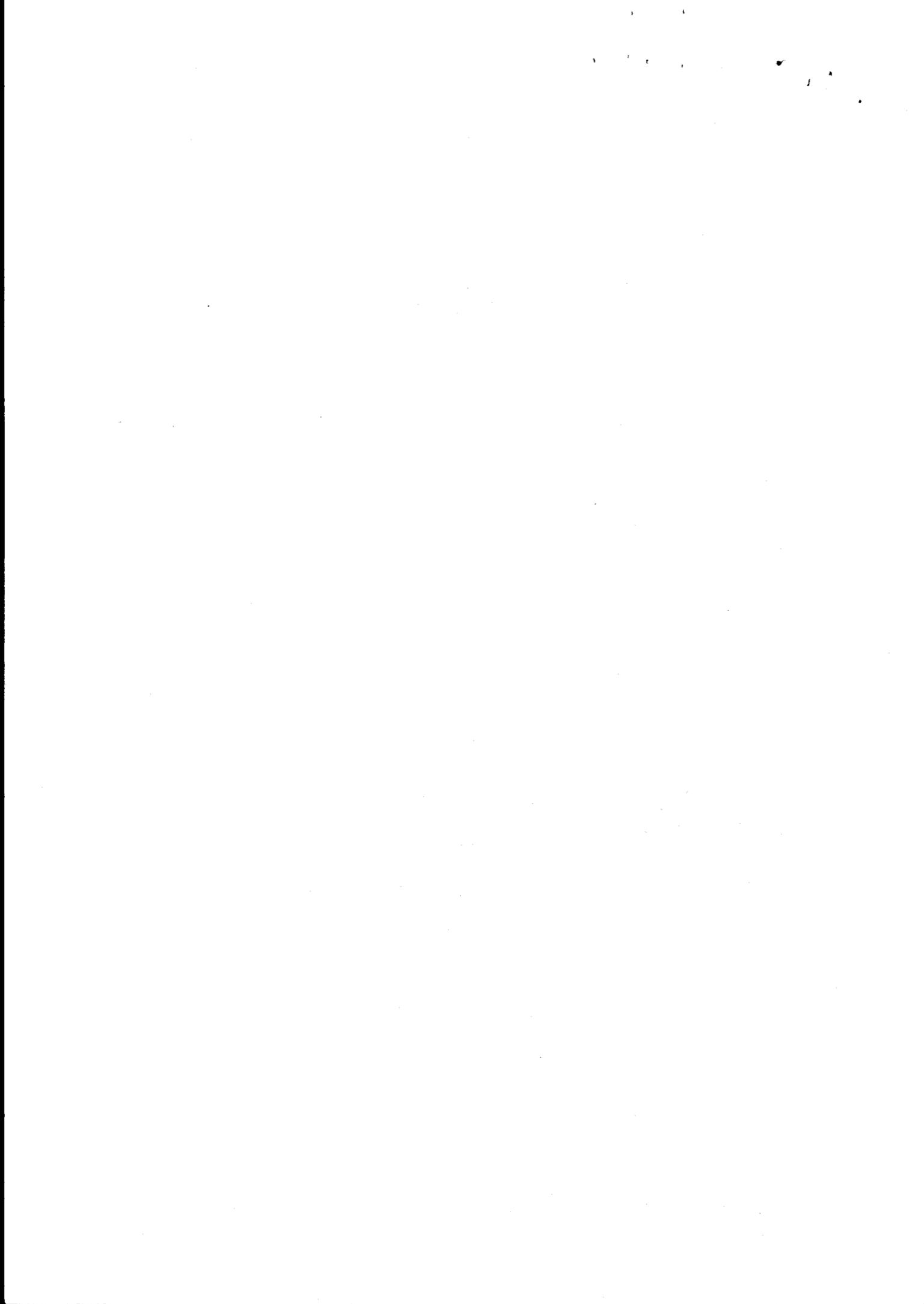


Elsy Cedeño Menéndez

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Primera Encargada
 Manta - Ecuador





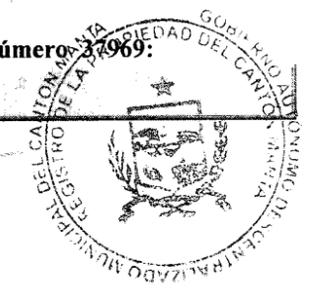


Ficha Registral Bien Inmueble
37969

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37969:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de noviembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Diez metros y linderando con calle T-Ocho. POR ATRAS, Los mismos diez metros y linderando con terrenos del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, Veintitres metros cuarenta centímetros y linderando con el lote numero dieciocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veintitres metros con setenta y cinco centímetros y linderando con el lote numero dieciseis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.202 21/11/1991	5.124
Compra Venta	Compraventa	2.033 25/07/2000	12.427

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 21 de noviembre de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.124 - Folio Final: 5.124
Número de Inscripción: 2.202 Número de Repertorio: 3.927
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 14 de noviembre de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064830	Macias Moreira Auro Hermogenes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000064827	Anchundia Anchundia Claudio Tomas	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064829	Anchundia Anchundia Paula Dolores	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 25 de julio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.427 - Folio Final: 12.435
Número de Inscripción: 2.033 Número de Repertorio: 4.167
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y DESISTIMIENTO MUTUO DE ACCIONES Y DEMANDAS JUDICIALES.- Compraventa relacionada con una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle Pública T-8, en una medida de cinco metros, POR ATRAS, Con terrenos que reservan los vendedores, en una medida de cinco metros, Por el COSTADO DERECHO, Con el lote No. 9, en una medida de diez y ocho metros, con cuarenta centímetros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con más terrenos que se reservan los vendedores, en una medida de diez y ocho metros cuarenta centímetros. Dando una área de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064832	Calderon Zavala Bartolome Auro	Casado	Manta
Comprador	80-000000064834	Manzaba Murillo Santa Teresita	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064830	Macias Moreira Auro Hermogenes	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064831	Rodriguez Burgos Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2202	21-nov-1991	5124	5124

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:25 del lunes, 19 de noviembre de 2012

A petición de: *Maria Rodriguez Burgos*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador



Nº 9991871

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

No. 70-2642

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la **UNIFICACIÓN** de dos (2) lotes de terreno; propiedad del Sr. **AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA.**, el primero con clave catastral Nº 3052924000 y; el segundo autorizado por el GAD-Manta, mediante subdivisión Nº 401-2642 de fecha 08 de noviembre del 2012; dichos predios se encuentran ubicados en el barrio el Porvenir, Manzana "Uno", parroquia Tarquí del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

PRIMER LOTE: 235,75m². Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira, Escritura Pública Nº 1669, autorizada por la Notaría Cuarta el 14 de noviembre de 1991 e inscrita el 21 de noviembre de 1991

Frente: 10,00m. - Calle T-8

Atrás: 10,00m. - Terreno del vendedor

Por el costado derecho: 23,40m - Lote Nº 18

Por el costado izquierdo: 23,75m - Lote Nº 16

SEGUNDO LOTE: 60,00m². A favor del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira y Sra., autorizada por el GAD-Manta el 08 de Noviembre del 2012.

Frente: 10,00m- Área sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. - Sra. Rosa Estupiñán

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA.: 295,75m²

Frente: 10,00m. - Calle T-8 (actual calle 294 y calle J-16)

Atrás: 20,00m. - Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular) y Sr. Auro Macias Moreira

Por el costado derecho: 23,40m - Lote Nº 18

Por el costado izquierdo: 23,75m - Partiendo desde el frente(punto P1) hacia atrás en 17,00m desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en 10,00m. desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en 6,00m hasta topar con el punto P3., linderando con área sobrante del lote Nº 18 propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera y propiedad de la Sra. Rosa Estupiñán.

Nota:

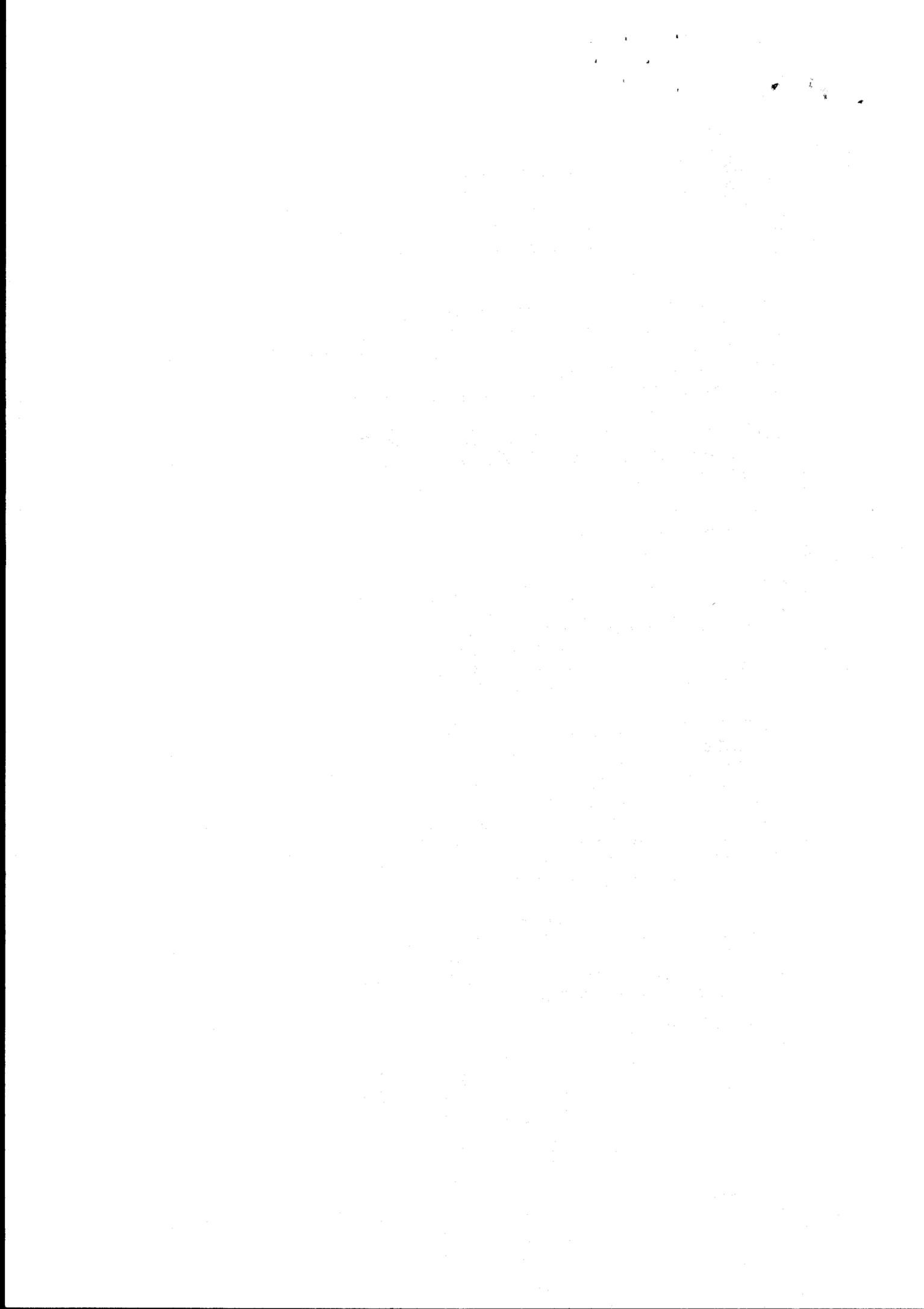
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m².
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0815-DACRM-DFS-12 de fecha 07 de Noviembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 08 de Noviembre del 2012

Sr. Ramiro Loor Asteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 14 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MACIAS MOREIRA-AURO HERMOGENES** con número de cedula **130267424-5** se encuentran registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **73072**, **EL mismo que NO mantiene deuda con la empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

ATENCIÓN AL CLIENTE



20-11-12 09:19.

3709U

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	3052916 - clave nueva
Clave Catastral	3-05-29-09-000.
Nombre:	Burgos Mera Zoila Esperanza.
Rubros:	
Impuesto Principal	Desmembrar 60m ² .
Solar no Edificado	(30529 16)
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	1/4 . 292730.

Reclamo: Para nuevo clave, compra y unificación
Tusp. 21-11-12 09:00

Mara Rodriguez
Firma del Usuario

Elaborado Por: Diego Solalanda

SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION

Informe Inspector: 2 placas de 6x10. lozo, zinc,
cemento, 6x10. SE Desmembro por lo
clave 3052916

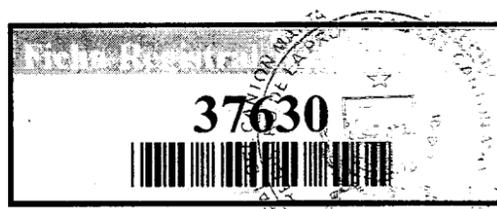
[Signature]
Firma del Inspector

FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37630:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de octubre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número dieciocho manzana Uno, ubicado en la Parroquia Tarqui, o sea un área que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando: Por el frente calle pública; por atrás solar de Agnallio Solórzano, por el costado derecho solar del vendedor, y, por el costado izquierdo, con solar de Rosa Estupiñán. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	338 12/04/1977	539

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos

Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 12 de abril de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 539 - Folio Final: 540

Número de Inscripción: 338 Número de Repertorio: 488

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote número dieciocho manzana Uno, ubicado en la Parroquia Tarqui, o sea un área que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando: Por el frente calle pública; por atrás solar de Agnatio Solórzano, por el costado derecho solar del vendedor, y, por el costado izquierdo, con solar de Rosa Estupiñán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064345	Burgos Mera Zoila Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:29:29 del viernes, 26 de octubre de 2012

A petición de: *Su Mera Restrepo*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. José R. Herrera Falcones
Firma del Registrador Suplente

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Nº 9991783

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:00

AUTORIZACION

Nº. 401-2642

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA., para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera, predio ubicado en el barrio el Porvenir, Manzana Uno, parte del lote N° 18 parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m- Área sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macias Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. -- Sra. Rosa Estupiñan

Área Total: 60,00m²

Manta, 08 de Noviembre del 2012

Sr. Ramiro Zor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA**, ubicado en el barrio el Porvenir, lote N° 18, Manzana Uno, calle 294 y calle J-16, parroquia Tarqui del cantón Manta Clave Catastral # 3052909000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 230,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 230,00m². (Escritura N° 60, Autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta con fecha 15 de marzo de 1977 e inscrita el 12 de abril de 1977)

Frente: 10,00m- Calle pública

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 23,00m. - Propiedad del vendedor (Actual Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira)

Por el costado izquierdo: 23,00m. - Sra. Rosa Estupiñan

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA.:
60,00m²

Frente: 10,00m- Area sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. - Sra. Rosa Estupiñan

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA: 170,00m²

Frente: 10,00m- Calle pública

Atrás: 10,00m- Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira y Sra.

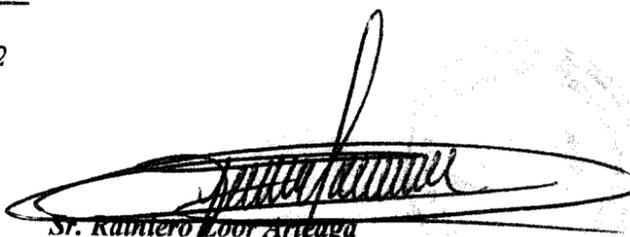
Por el costado derecho: 17,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira

Por el costado izquierdo: 17,00m. - Sra. Rosa Estupiñan

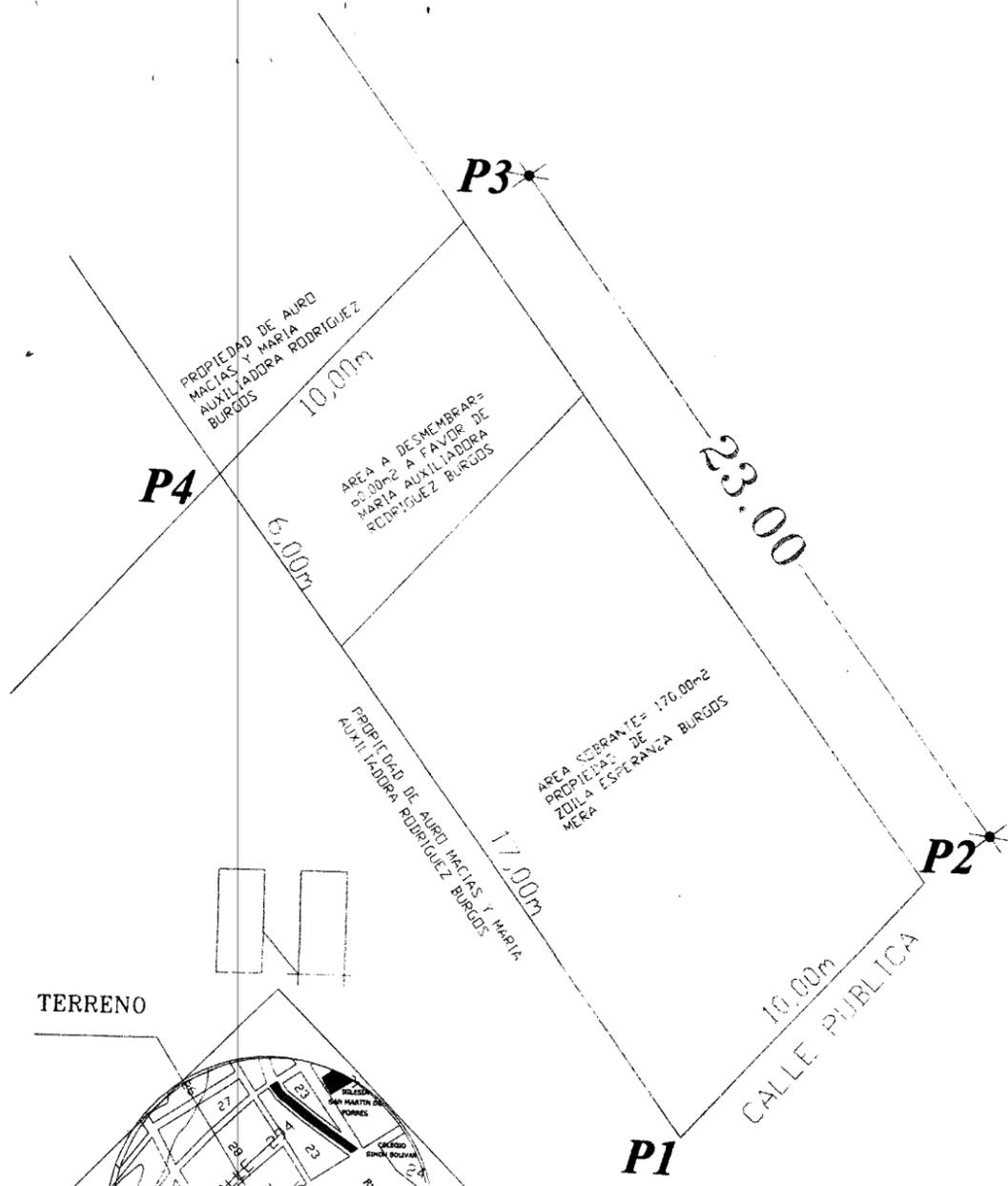
NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0815-DACRM-DFS-12 de fecha 07 de noviembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 08 de Noviembre del 2012

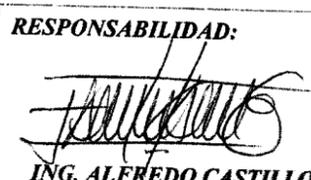

 Sr. Raimundo Loor Arzaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	531873.08	9893836.41
2	531879.87	9893843.76
3	531866.18	9893862.24
4	531859.39	9893854.89

Propietario: ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA		RESPONSABILIDAD:  ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707	
Ubicación: El Porvenir, calle 294 y calle J-16, parroquia Tarqui	AREA: 230,00m ²	FECHA: Octubre 2012	ESCALA: 1:200



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta 14 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA** con número de cedula **130081764-8** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **73056** por lo cual **NO** mantiene **deuda con la empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE